



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Bocas del Toro, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre en la República de Panamá, hoy veintidós (22) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) ante la suscrita, Licencia **ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno – veinte siete – cuatrocientos noventa y siete (1-27-497), comparecieron personalmente: **DANIEL DAVID ADELMAN**, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999, en calidad de Representante Legal de **1812258, INC.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155635602, desde el 26 de agosto de 2016, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DEL HOTEL BAMBUDA CASTLE”**, a desarrollar en El Santuario, corregimiento de Los Naranjos, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, sobre dos Inmuebles con Código de Ubicación 4301: la Finca con Folio Real N° 54038 (F), y la Finca con Folio Real 59643 (F), propiedad de EVERLENTE, S. A. (ambas propiedades con su autorización notariada), de la Sección de la Propiedad del Registro Público; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, es verdadera y significativa, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. y que el Proyecto se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales no significativos. -- **EL NOTARIO:** ¿Diga el declarante si desea agregar algo más? El declarante respondió: No Señor Notario, eso es todo.---Acto seguido el compareciente hace constar: 1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprieta este instrumento conforme está redactado.---2. Que las Declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.---

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA**

panameño, casado, mayor de edad, portador de la cédula número uno-veinticuatro-dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), vecinos de esta ciudad, a cuyenes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firman ante mí, la Notaria que
doy fe.

卷之三

כתר נירנברג

250

LICDA. ELIZABETH MARGARITA PÉREZ CENTENO

卷之三